



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 986-2021-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 986-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, treinta y uno de agosto del  
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al doctor NICK TEVES VALDEZ, por su participación como PONENTE en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema "DILIGENCIAS PRELIMINARES (ACTOS URGENTES Y NECESARIOS)", llevado a cabo el martes 31 de agosto del presente año.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

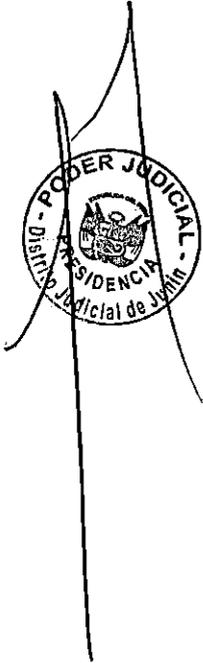
**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal, han programado la realización de la Conferencia Virtual "DILIGENCIAS PRELIMINARES (ACTOS URGENTES Y NECESARIOS)", cuya disertación estuvo a cargo del doctor NICK TEVES VALDEZ, quien es: Fiscal Adjunto Provincial Titular de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo. Magíster en Ciencias Penales por la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Profesor de Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Continental (UC). Cuenta con especialización en Derecho Penal por la Academia de la Magistratura (AMAG);

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Teves Valdez;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

"Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la dignidad de la persona"





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 986-2021-P-CSJU/PJ

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **NICK TEVES VALDEZ**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**DILIGENCIAS PRELIMINARES (ACTOS URGENTES Y NECESARIOS)**", llevado a cabo el martes 31 de agosto del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN